Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, 12 DIC. 2001

VISTO la nota presentada por los Presidentes de Bloque ALIANZA, Legislador Alejandro VERNET, del P.J. Legislador Rubén SCIUTTO, del Bloque M.P.F. Legisladora Mónica MENDOZA y la Vicepresidente 1°, Legisladora Angelica GUZMAN y el Vicepresidente 2° Legislador Damián LÖFFLER; Y

CONSIDERANDO

Que solicitan al suscripto el traslado de la Sesión Ordinaria prevista para el día 13 de Diciembre del corriente año en día y hora a determinar, y en virtud de los motivos planteados se suspende la realización de la misma, todo ello con relación a lo establecido en el Artículo 96.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- HACER lugar a lo solicitado por nota de los Presidentes de los Bloques ALIANZA, Legislador Alejandro VERNET, del P.J. Legislador Rubén SCIUTTO, del Bloque M.P.F. Legisladora Mónica MENDOZA y la Vicepresidente 1°, Legisladora Angelica GUZMAN y el Vicepresidente 2° Legislador Damián LÖFFLER, para trasladar la Sesión Ordinaria prevista para el día 13 de Diciembre del corriente.

ARTÍCULO 2°.- Invitar a los señores Legisladores a acordar el día y horario de realización de la próxima Sesión, acorde a los términos previstos en el Artículo 96 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 398 /01